



EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



No. Control Interno: **10/2025**

Número de Folio PNT: **270508600000725**

**Acuerdo de Información Disponible**

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO; OXOLOTÁN, TACOTALPA, TABASCO A 05 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

**VISTO** para resolver la solicitud de acceso a la información, presentada a través del SISAÍ 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha 28 de Enero de dos mil veinticinco, a la cual correspondió el folio: **270508600000725**, en la cual peticiona lo siguiente:

**“En base al Derecho a la Información y Acceso a los Datos Públicos, solicito informes de gastos en materia publicidad de la institución, contratos o convenios celebrados con medio de comunicación, redes sociales, influencers, servicios profesionales, para tareas de promoción y difusión de la institución educativa durante los años 2023 y 2024”.**

La Unidad de Transparencia de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco emite el siguiente:

### **ACUERDO DE INFORMACIÓN DISPONIBLE**

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 45 del reglamento de la Ley referida, se acuerda que la Información solicitada es **Disponible**.

**SEGUNDO.-** En razón de la solicitud de acceso a la información presentada por el C. Manuel Diego López Macías, adjunto la respuesta mediante el siguiente oficio:

- Oficio número: UIET/DAyF/DC/04/2025 de fecha 05 de Febrero de 2025, signado por el L.C.P. Trinidad Hernández Gómez, Jefe del Departamento de Contabilidad de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

No omito manifestar que con fundamento en el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que: *“La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no*

**“Saber y Hacer para Engrandecer Nuestros Pueblos”**

Carr. Oxolotán - Tacotalpa, km. 1 s/n frente al Colegio de Bachilleres No. 19, Tacotalpa, Tabasco. C.P. 86890

*comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.”*

**TERCERO.-** Se hace del conocimiento al solicitante que esta Unidad de Transparencia se encuentra a su disposición para aclarar o recibir cualquier duda o comentario generado con motivo del presente acuerdo. Para lo cual debe dirigirse en el módulo de Transparencia sita en la carretera Oxolotán-Tacotalpa km1 s/n frente al Colegio de Bachilleres no. 19 Tacotalpa, Tabasco en un horario de 08:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.

**CUARTO.-** Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia-- y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, RECURSO DE REVISIÓN, ante el Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados (SICOM) de la Plataforma Nacional de Transparencia, en caso de no estar conforme con el presente acuerdo, debiendo acreditar los requisitos previstos en el artículo 150 de la Ley en la materia.

**QUINTO:** Notifíquese, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda, manda y firma la Lic. Carlina Vázquez Méndez, Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, en Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.



Oficio: UIET/DAYF/DC/004/2025

Asunto: El que se indica

Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco a 05 de febrero de 2025

**Lic. Carlina Vázquez Méndez**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
**Presente.**

En atención al Oficio UIET/REC/UT/08/2025 me permito informarle que nuestra Casa de Estudio en el Ejercicio 2023 y 2024 no tuvo gastos, ni celebro contratos o convenio, con medio de comunicación, redes sociales, influencers, servicios profesionales, para tareas de promoción y difusión de la Institución Educativa.

Si otro particular, envíe un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL  
DEL ESTADO DE TABASCO**

CLAVE: 27EIU0001F

**CONTABILIDAD**

  
**L.C.P. TRINIDAD HERNÁNDEZ GÓMEZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD



C.c.p Mtro.- Alterio Ramos Pérez Pérez.- Rector.- para su superior conocimiento  
Mtro.- Jesús Alberto Méndez Torres.- Director de la División de Administración y Finanzas

Archivo/Minutario THG/mgg

*Recibí estos libros*  
*11:50 am.*

**"SABER Y HACER PARA ENGRANDECER NUESTROS PUEBLOS"**

Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco. C.P. 86890  
<http://www.uiet.edu.mx>